

FORMATO RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 1768 DE 1994 Y CIRCULAR No. 1000-2-11-5203 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2006 DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL HOY MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROCESO DE DESIGNACION DEL DIRECTOR GENERAL DE LA CVS PERIODO 2012 A DICIEMBRE 31 DE 2015.

NOMBRE: CHRISTIAN PAUL PUPO MADER

IDENTIFICACION: 78112826

No. REGISTRO DE INSCRIPCION: 15

CORREO DE CONTACTO: cpupo@me.com

| REQUISITO   | OBSERVACION  | REFERENCIA DE SOPORTE DOCUMENTAL, LEGAL O JURISPRUDENCIAL | RESPUESTA A OBSERVACIONES   |
|---|--|---|---|
| <p>2. TITULO DE FORMACION AVANZADA O DE POSTGRADO / FECHA OBTENCION</p> | <p>Presente copia de tres titulos de postgrado que son: una maestria en ingenieria, una en administracion y una especializacion en estrategia y comunicacion politica de la Universidad Autonoma de Barcelona. El requisito exige unicamente un titulo de formacion avanzada por lo que uno de los titulos acreditados es suficiente</p>   |   | <p>El comité evaluador tuvo en cuenta las acreditaciones de las dos maestrias, una en Ingeniería Civil de la Universidad de los Andes y la de Administración de la misma Universidad y simplemente dejó la anotación de que con respecto a la especialización efectuada en el Instituto de Estudios adscrito a la Universidad de Barcelona, el candidato omitió presentar la evidencia de su convalidación en el país, situación que no fue motivo de inhabilidad.</p>  |
| <p>3.2. Mínimo un (1) año Exp. Relacionada</p>                          | <p>El Contrato FONAM 21/03, acredita experiencia de 10 meses y 4 días, cuyo objeto aplica a los literales a) y e) de la circular del MAS. Como funcionario del INVIAS, la función número dos encajan en las descripciones en los literales e) i), en 4 meses y 10 días. La experiencia como director de Biocombustibles de CORPOICA encaja en los literales j) e) i) de la Circular, lo cual le daría 7 meses y 10 días.</p> |   | <p>El Contrato FONAM 21/03. El Comité reconsidera su decisión y contabiliza como experiencia ambiental la certificada por la secretaria ejecutiva del Convenio Andrés Bello por el tiempo comprendido entre el 1 de abril de 2005 y el 15 de Diciembre de 2005, para un total de 8 meses y 15 días. Fundamento del INVIAS: Esta experiencia efectivamente fue contabilizada como ambiental desde la primera evaluación, son 4 meses y 10 días. Director de Biocombustibles de CORPOICA. El comité considera que si bien es cierto que cumple funciones de Director Nacional de Biocombustibles, la certificación anexa no especifica las funciones desarrolladas como lo exige el artículo 15 del decreto 2772 de 2005, modificado por el artículo 2 del decreto 4476 de 2007. En conclusión, contabilizando la experiencia acreditada, el candidato se encuentra HABILITADO.</p> |

*Christian Pupo Mader*  
*Delegado INVIAS*  
*Francisco R. Restrepo*